



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
ASOCIACIONES

13 OCT 2008

SALIDA NÚM.: 17032

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID  
TELÉFONO: 900-150-000

N/ Ref. UP/ID 2807/SD

El 30 de septiembre de 2008 se ha dictado por este Ministerio la siguiente Orden:

“A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Nº Nal
KARIT Solidarios por la Paz	160999

Segundo.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
ANSINA - Asociación de Familias y Amigos de Personas con Discapacidad	Canarias	11457
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Nuestros Angeles	Andalucía	4424
ASDE Scouts de Castilla - La Mancha – Exploradores de Castilla - La Mancha	Castilla - La Mancha	5575
Asociación de Enfermos Neuromusculares de Castilla - La Mancha – ASEM CLM	Castilla - La Mancha	16271
Asociación de Diabéticos ADEMADRID	Madrid	19467
<b>Asociación de Pais de Minusválidos Santa María de la Cabeza de Teo - ASPAMITE</b>	<b>Galicia</b>	<b>3911</b>
Grupo de Acción Local Terra das Mariñas	Galicia	5985
Asociación de Padres y Amigos de Cardiopatías Infantiles - APACI ASTURIAS	Principado de Asturias	7801

Tercero.- Declarar de utilidad pública a las siguientes Federaciones de Asociaciones, inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:



Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Federación de Entidades pro Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla - La Mancha, FEAPS Castilla - La Mancha	Castilla - La Mancha	27

Lo que le traslado, informándole que contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 OCT 2008

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Enrique Cortés de Abajo

ASOCIACION DE PAIS DE MINUSVALIDOS SANTA MARIA DE LA CABEZA DE TEO –  
ASPAMITE.  
AS GALANAS , S/N – CALO.  
15895 TEO (A CORUÑA)